

Declaración Nacional de la República de Panamá

68° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)

Punto 4: Intercambio General de Opiniones

Punto 4 – Intercambio General de Opiniones

Señor Presidente,

1. Permítame felicitarle por su elección como Presidente de esta sesión y reiterarle nuestro pleno respaldo en sus funciones. Extendemos también nuestro reconocimiento a la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA), como Secretaría de la Comisión y las Subcomisiones, por su liderazgo en la promoción del uso pacífico, seguro y equitativo del espacio ultraterrestre, así como por la preparación de este 68° período de sesiones, en un contexto de desafíos operativos, financieros y políticos.

2. Panamá se adhiere a las declaraciones presentadas por el Grupo del G77 + China, así como por el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), y a título Nacional, se hacen las siguientes consideraciones:

Señor presidente,

3. Nuestro país reitera su apego a los principios del derecho espacial internacional y al compromiso con un espacio ultraterrestre accesible y sostenible para todos los Estados. Además, reiteramos el uso exclusivamente pacífico del espacio, basado en la cooperación internacional, el principio de no apropiación nacional, la responsabilidad internacional por las actividades y recursos espaciales.

4. Reconocemos la importancia que esta Comisión tiene como único foro competente para debatir sobre el uso pacífico del espacio y sus recursos, y por el rol que la Comisión da a las tecnologías espaciales como habilitadoras del desarrollo sostenible.

5. En este marco, se agradece la organización de UNISPACE IV 2027, dado que representa un hito clave para alinear el uso del espacio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030, impulsando iniciativas multilaterales que permiten adecuada distribución de beneficios derivados de las actividades espaciales y de la explotación de los recursos espaciales, así como compartir buenas prácticas, entre países de diferentes niveles de desarrollo, para que ninguna nación quede excluida de los efectos positivos del uso pacífico y sostenible del espacio.

6. Nuestra delegación reconoce con aprecio el trabajo realizado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (STSC) y sus grupos de trabajos, en particular los avances en la implementación de las directrices de sostenibilidad a largo plazo del espacio (LTS), que consideramos un conjunto de herramientas fundamentales para la gestión responsable del entorno orbital. Destacamos la importancia de adoptar estas

directrices de manera progresiva, especialmente en áreas como la prevención de colisiones, la mitigación de desechos y la transparencia operativa.

7. También expresamos nuestro reconocimiento a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y sus grupos de trabajo, especialmente en la promoción del desarrollo progresivo del derecho espacial internacional acorde con los avances de las nuevas tecnologías y actores espaciales.

8. Finalmente, con referencia a los tratados sobre espacio exterior, es importante considerar posibles medidas y mecanismos para complementar el régimen jurídico existente, a fin de responder de manera adecuada a los nuevos desafíos técnicos, científicos, ambientales, jurídicos y económicos que plantea la sostenibilidad de las actividades espaciales y la utilización responsable y equitativa de los recursos espaciales, como patrimonio común de la Humanidad.

Muchas Gracias